

**PROGRAMA  
INSTITUCIONAL**  
2017 · 2018

---

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN



**MARÍA EDITH BERNÁLDEZ REYES**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

**RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**FRANCISCO FIDEL TEOMITZI SÁNCHEZ**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**DULCE MARÍA RUIZ RAMÍREZ**  
SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN REGIONAL

**JIMMY ELÍ CRUZ SALAZAR**  
DISEÑO EDITORIAL Y GRÁFICO

RESPONSABLES:

**MARÍA EDITH BERNÁLDEZ REYES**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

---

# ÍNDICE

---

|   |    |
|---|----|
| I. Introducción   | 7  |
| II. Principios y Valores                                      | 8  |
| III. Marco Jurídico   | 9  |
| IV. Estructura Metodológica                                   | 12 |
| V. Temáticas  | 13 |
| 1. <i>La transición demográfica en Puebla</i>                 | 13 |
| 2. <i>Composición y estructura de la población por edades</i> | 18 |
| 3. <i>Embarazo adolescente</i>                                | 22 |
| 4. <i>Distribución de la población en el territorio</i>       | 24 |
| 5. <i>Migración</i>   | 28 |
| VI. Alineación  | 32 |
| VII. Matriz de Riesgos  | 36 |
| VIII. De la Procuración de Fondos                             | 38 |
| IX. Bibliografía  | 39 |



# I. INTRODUCCIÓN

---

La población de Puebla se ha transformado tanto en su crecimiento como en su estructura por edad y distribución espacial. Las mejoras que se han dado en materia de salud y educación, entre otras áreas han traído consigo una disminución en la mortalidad infantil y mayor esperanza de vida al nacer, del mismo modo, el aumento del uso de métodos anticonceptivos modernos y la intensificación de las migraciones, son responsables directas de estos cambios, entre otros factores.

Todo Gobierno para que sea exitoso debe traducir sus logros en la mejora del nivel de vida de las personas, esto implica un incremento en los ingresos de las familias, mayor acceso a la salud, la educación y el respeto irrestricto a los derechos humanos. La Organización de las Naciones Unidas define el desarrollo como la expansión de las oportunidades y la libertad del ser humano y tiene que ver con el compromiso asumido por los países miembros de las Naciones Unidas con respecto a los derechos humanos universales y la dignidad de todas las personas.

Lo anterior es una aspiración del Gobierno del Estado de Puebla a efecto de asegurar que toda persona tenga autoestima, respeto, dignidad y libertad de elección para poder tener una vida libre y al mismo tiempo disponga de oportunidades y medios sociales para desarrollar su potencial personal, participar plenamente en la sociedad y disfrutar del bienestar en general.

La planeación demográfica tiene por objeto acompañar a las políticas económicas y sociales para lograr el bienestar de la población y constituye un instrumento analítico a efecto de que se puedan planificar las actividades económicas y sociales de Puebla. El Conocimiento de la Dinámica Demográfica, así como las estimaciones futuras de población, son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo.

**María Edith Bernáldez Reyes**

Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población

# II. PRINCIPIOS Y VALORES

---

## PRINCIPIOS

- Eficiencia
- Honradez
- Imparcialidad
- Lealtad
- Legalidad

## VALORES

- Confidencialidad
- Entorno cultural y ecológico
- Igualdad
- Integridad
- Interés público
- Liderazgo
- Respeto
- Transparencia

# III. MARCO JURÍDICO

---

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, es el documento rector del estado, las acciones comprendidas en este, son pieza clave para el adecuado funcionamiento y aplicación de políticas públicas, las cuales se rigen conforme a derecho dentro un marco institucional y jurídico, velando siempre por la estabilidad de la entidad; regulado y sujetado conforme a las modalidades que dicte el interés público para un beneficio en general, bajo los criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad.

Dentro de dicho Instrumento, se contemplan objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, los cuales son de observancia general y obligatoria para las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública del Estado; derivados de éste, se encuentran los Programas Institucionales, que son instrumentos operativos del Plan y sirven para asegurar, especificar y evaluar la alineación de las acciones de cada una de las áreas.

Atendiendo a las diversas necesidades de los ciudadanos poblanos, el Gobierno del Estado de Puebla ha focalizado los criterios y lineamientos a seguir dentro de los Programas Institucionales, con el propósito de consolidar el Sistema de Planeación Estatal, tomando en cuenta los instrumentos normativos que a continuación se enlistan:

## • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la igualdad jurídica del hombre y la mujer, así como el derecho de las personas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos. El cuerpo normativo se complementa con el Artículo 11 constitucional, que establece el libre tránsito de las personas por el territorio nacional.

La Carta Magna, en su numeral 25 faculta y exhorta al Estado a velar por la rectoría del desarrollo nacional, para con ello fortalecer la Soberanía de la Nación y su régimen democrático; ejerciendo diversas políticas que permitan el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de todos los individuos dentro de la sociedad.

Igualmente establece que los organismos deberán estar en condiciones de dar cumplimiento a los planes y programas que contemplen tanto el Plan Nacional como el Estatal.

## • Ley de Planeación Federal

Este ordenamiento federal traza las normas y principios mediante los cuales el Estado debe desarrollar y guiar sus proyectos, el cual indica que, con el fin de ejecutar el Plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y es-



peciales, las Dependencias y Entidades elaborarán programas anuales, donde se establezcan diferentes rubros, tales como administrativos, económicos, sociales, ambientales, entre otros.

• **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:**

Para la correcta planeación, estructura, desarrollo y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, mismo que contempla los programas institucionales, se deben atender los criterios generales y de responsabilidad hacendaria y financiera, con los que se rigen las entidades federativas para un correcto manejo de las finanzas públicas, con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

• **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**

La Constitución, es el ordenamiento donde se encuentra la legislación con enfoque proactivo y coordinado, debiendo ser la administración pública eficaz, eficiente y congruente con los diversos ordenamientos federales en pro de una planeación para el desarrollo económico y social del Estado.

El Sistema de Planeación de Desarrollo del Estado se integra por planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales; con base en el principio de democracia, y se apoya en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la cual establece mecanismos para la coordinación entre los diferentes ámbitos de participación, previendo en todo momento al Estado de lo necesario para conservar, mejorar y desarrollar la infraestructura de la entidad, lo anterior de acuerdo al artículo 107.

• **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla**

Este ordenamiento, faculta a la Secretaría de Finanzas y Administración, a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, por el periodo constitucional de la Administración, el cual considera los Programas Institucionales requeridos, conforme lo establecido en el artículo 35.

Asimismo, el artículo 12 dicta, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Puebla, conducirán sus actividades de forma programada, con base en políticas, prioridades y restricciones que determine el Gobernador, en relación a los planes y programas ya establecidos; en concordancia con las diferentes dependencias, en el ámbito de su competencia, vigilarán el cumplimiento de lo establecido por el Ejecutivo del Estado.

En el artículo 34 fracción XIX, indica que a la Secretaría General de Gobierno le corresponde coordinar, en el ámbito de su competencia, la política de población en la Entidad.

• **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

La Ley de Planeación Estatal establece en el artículo 28 los mecanismos jurídicos mediante los cuales se propicie un desarrollo del Estado significativo y competitivo que genere un mayor beneficio en sus diversos sectores.

La Ley de Planeación señala en sus numerales 5, 7 y 13, que todos los programas que sean realizados por las diversas entidades y dependencias deben responder y atender el Plan Estatal de Desarrollo; especificando objetivos, metas, estrategias, prioridades y políticas a fin de conducir las actividades de los diferentes sectores; también deberán anexar la estimación de los recursos y asignación de ellos, considerando los instrumentos y los responsables para su adecuada aplicación.

De acuerdo con los numerales 9 y 10 de la ley citada se establecen como elementos de Instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tanto al Plan Estatal de Desarrollo, como a los Programas Institucionales, mismos que serán elaborados por las Dependencias y Entidades, de acuerdo a sus atribuciones y funciones en el ámbito de su competencia.

Asimismo, dentro del proceso de planeación deberán considerarse los niveles estatal, sectorial, institucional, regional y municipal, como lo establece el artículo 17, dando como resultado inmediato un Estado que opera bajo el marco jurídico legal de una manera incluyente y coordinada.

#### • Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla

Esta Ley regula las acciones relativas a la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público del Estado. Además, establece que los anteproyectos de presupuesto de egresos estarán sujetos a la misión, objetivos y metas con base en indicadores de desempeño, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales e institucionales.

Regula en su numeral 44 que, en caso de celebrar convenios de conformidad con las prioridades del Plan, los Programas Sectoriales o Institucionales, se realizaran por el Ejecutivo Estatal a través de las Dependencias y Entidades.

#### • Ley General de Población

Define el marco normativo e institucional de la política de población vigente, en el artículo 1º señala como objeto "... regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social". Específicamente, el artículo 3º asigna a la Secretaría de Gobernación la responsabilidad, entre otras, de adecuar los programas de desarrollo socioeconómico a las necesidades planteadas por el cambio demográfico, realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública, disminuir la mortalidad; contribuir a la planificación de los centros urbanos; adecuar la distribución territorial de la población a las posibilidades de desarrollo regional, promover la creación de poblados, y coordinar a las dependencias del sector público federal, estatal y municipal en el campo de la planeación demográfica.

En el artículo 5º se establece la creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), que tendrá a su cargo la planeación demográfica del país.

#### • Reglamento de la Ley General de Población

Este Reglamento, en su artículo 7 establece que para el debido cumplimiento de los fines de la política nacional de población, la Secretaría de Gobernación, según el caso, dictará, ejecutará o promoverá ante las entidades federativas y de los municipios las medidas que se requieran para desarrollar y cumplir los programas y acciones en materia de población, migración y con respecto a la mujer; por otro lado, el artículo 34 puntualiza que "El Consejo tiene a su cargo la planeación demográfica nacional, y para el cumplimiento de sus fines contará con una Secretaría General y con una Comisión Consultiva de Enlace con Entidades Federativas." La comisión es el espacio para que las entidades federativas, a través de los consejos estatales de población, participen en el diseño, ejecución y evaluación de la política nacional.

#### • Acuerdo de Creación del Consejo Estatal de Población

Señala en su artículo cuarto que para dar cumplimiento a las políticas de población y establecer un adecuado seguimiento de las actividades relativas, se crea el Consejo Estatal de Población.

#### • Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población

Señala que el Consejo Estatal de Población es un organismo interinstitucional auxiliar del Ejecutivo del Estado, adscrito a la Secretaría de Gobernación y que tiene como objetivos: coordinar, formular y ejecutar el Programa Estatal de Población, así como conducir y aplicar la política de población en el estado, contribuyendo y regulando el crecimiento y distribución de la población.

# IV. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

---

## Temáticas

Las temáticas representan los grandes rubros de atención por parte de la dependencia o entidad, mismas que se establecen de manera general mediante un análisis previo que permite clasificar las acciones estratégicas y cotidianas que se realizan.

## Objetivos

Los objetivos establecen el escenario a alcanzar en un tiempo determinado en cada una de las temáticas, reflejo de las necesidades y aspiraciones de la sociedad; mismos que deben ser viables, consistentes y operativos.

## Estrategias

Las estrategias son el conjunto de acciones perfectamente delimitadas que fungen como marco de actuación para alcanzar el objetivo establecido de manera previa.

## Indicadores

Los indicadores permiten plantear un panorama de referencia, se representan a través de datos concretos que refieren a un porcentaje, una tasa, una posición o cualquier otro valor que permita conocer la situación sobre un tema en específico. Su propósito es poder dar seguimiento al avance o retroceso obtenido como resultado de las acciones emprendidas.

## Alineación

La alineación consiste en identificar los programas, objetivos, estrategias o líneas de acción a las que se está contribuyendo tanto a nivel nacional como estatal. Para ello se considera el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial o Institucional Federal que corresponda.

## Matriz de riesgos

La Matriz de riesgos permite identificar los riesgos a los que se enfrenta la institución para el alcance de los objetivos, tomando en cuenta factores exógenos y endógenos, con ello se pretende tomar las decisiones adecuadas para su manejo.

# V. TEMÁTICAS

## 1. LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN PUEBLA.

### DIAGNÓSTICO

Hace cuatro décadas el objetivo de la política de población era limitar el crecimiento poblacional acelerado, que primordialmente se daba por el crecimiento natural de la población (nacimientos–defunciones), en la actualidad ya no constituye el principal objetivo; sin embargo, se debe analizar el crecimiento de la población que principalmente será por el crecimiento social (migración) debido a que se han presentado cambios en los patrones de la movilidad de la población.

Con el avance en la transición demográfica, en Puebla hay nuevos desafíos, principalmente los que tienen que ver con los rezagos demográficos, el envejecimiento, cambios en los patrones de migración, el respeto y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, cambios en los perfiles de las enfermedades y una nueva organización en los hogares.

### 1.1 La mortalidad

En 1990 la tasa de mortalidad estimada en el estado fue de 6.18 defunciones por mil habitantes, como resultado de un rápido proceso de abatimiento en la mortalidad durante los años previos; después el ritmo de reducción se fue moderando, pero fue posible llegar a 5.59 en 2010, al 2017 la tasa sería de 5.72 de acuerdo a proyecciones de CONAPO, esto es debido a que se ha iniciado un proceso lento, pero sostenido, de incremento en la tasa de mortalidad, impulsado principalmente por el proceso de envejecimiento de la población, de manera que se estima llegará a 6.44 en 2030 (véase tabla 1.1).

**Tabla 1.1 Evolución de la Tasa de Mortalidad en la República Mexicana y Puebla 1990-2030**

| Años               | 1990 | 2000 | 2010 | 2017 | 2018 | 2020 | 2030 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| República Mexicana | 5.61 | 5.12 | 5.61 | 5.78 | 5.84 | 5.96 | 6.73 |
| Puebla             | 6.18 | 5.43 | 5.59 | 5.72 | 5.76 | 5.84 | 6.44 |

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base a Indicadores Demográficos 1990/2030 del Consejo Nacional de Población

De acuerdo al INEGI en 2015, las 10 principales causas de mortalidad para personas que tienen su residencia habitual en el estado de Puebla, son las siguientes en ese orden:

1. *Enfermedades del Corazón.*
2. *Diabetes mellitus.*
3. *Tumores malignos.*
4. *Enfermedades del hígado.*
5. *Enfermedades cerebrovasculares.*
6. *Accidentes.*
7. *Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.*
8. *Influenza y neumonía.*
9. *Insuficiencia renal.*
10. *Ciertas afecciones originadas en el período perinatal.*

La principal causa de muerte en los hombres en 2015 fueron las enfermedades del corazón, mientras que en las mujeres la diabetes mellitus.

Para 2015, en las niñas y niños de 1 a 4 años las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas fueron la principal causa de mortalidad, mientras que en los infantes de 5 a 14 años fueron los accidentes.

Es de destacar que en personas de 15 a 24 y de 25 a 34 años, en 2015 la principal causa de muerte fue por accidentes y agresiones, mientras que la población de 35 a 44 años lo hizo por enfermedades del corazón.

La significativa presencia de enfermedades no transmisibles, que son de mayor duración y costo, cobra más vidas en personas de mayor edad. Sobra decir que, ante el in-

minente envejecimiento de la población, es preciso que los sistemas de salud anticipen las estrategias de atención acordes a las futuras necesidades; así como una estrategia integral para reducir el fallecimiento de personas de 15 a 34 años por causa de accidentes y agresiones.

## 1.2 La esperanza de vida

La mejora general en la calidad de vida ha sido resultado de la reducción de la morbilidad y la probabilidad de morir a edades tempranas, teniendo un efecto directo en el incremento de la esperanza de vida al nacimiento de la población, indicador que, junto con la educación y el ingreso, se considera como uno de los más representativos para medir las condiciones del desarrollo humano y el bienestar alcanzado por la población.

En Puebla, de 1990 a 2010 la esperanza de vida para un recién nacido se incrementó de 69.75 a 74 años, lo que se suma a las grandes ganancias en la duración media de vida de los poblanos, ya que en 1970 este indicador era de 57 años, es decir, en los últimos 40 años la esperanza de vida se incrementó en 17 años. En 2017, la esperanza de vida promedio de hombres y mujeres en el estado de Puebla es de 75.15 años, ligeramente inferior a la media nacional (75.34 años), e inferior a los 76.97 años que en promedio viven los habitantes del estado de Nuevo León, que tienen la mayor esperanza de vida del país. En el periodo de 2010 a 2017 se han agregado 1.15 años y la tendencia indica que en 2030 los poblanos podrán disfrutar de mayores años de vida al llegar a 76.87, nivel ya muy semejante al promedio nacional (véase tabla 1.2).

**Tabla 1.2 Esperanza de Vida al Nacer en la República Mexicana y Puebla 1990-2030**

| Años               | 1990  | 2000  | 2010  | 2017  | 2018  | 2020  | 2030  |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| República Mexicana | 70.42 | 73.24 | 73.97 | 75.34 | 75.47 | 75.73 | 76.97 |
| Puebla             | 69.75 | 72.75 | 74.00 | 75.15 | 75.28 | 75.56 | 76.87 |

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base a Indicadores Demográficos 1990/2030 del Consejo Nacional de Población

El aceleramiento del aumento en la esperanza de vida de las y los poblanos, dependerá de que se logre abatir los fallecimientos infantiles por malformaciones y accidentes, así mismo, es fundamental reducir las muertes por accidentes y agresiones que se dan en la población adolescente y joven, finalmente es fundamental hacer un esfuerzo para bajar la incidencia de los padecimientos crónicos y degenerativos.

La única manera de cumplir con lo anterior es desarrollar una cultura de la prevención, así como ampliar la capacidad de los servicios de salud.

### 1.3 La fecundidad

El crecimiento natural de la población depende fundamentalmente del nivel y el ritmo de la natalidad. Diversos factores sociales, económicos y culturales han propiciado el cambio en el patrón reproductivo de la población. El aumento de la escolaridad, la ampliación de las oportunidades de desarrollo para las mujeres y la amplia disponibilidad de medios de planificación familiar, contribuyeron en los últimos decenios a un descenso constante de la fecundidad, lo que ha promovido un importante abatimiento en el ritmo de crecimiento natural de la población en Puebla.

La tasa de natalidad descendió de 30.9 nacimientos por cada mil habitantes en 1990 a 22.07 en 2010. En el periodo 2010-2017 se estima una nueva reducción de 2.04 puntos más, que representan la mitad de los niveles de natalidad que había en 1970; de continuar implementando las políticas, es de esperar que siga disminuyendo hasta 16.89 en 2030, tasa muy similar a la observada para el nivel nacional (véase tabla 1.3).

**Tabla 1.3 Tasa de Natalidad en la República Mexicana y Puebla 1990-2030**

| Años               | 1990  | 2000  | 2010  | 2017  | 2018  | 2020  | 2030  |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| República Mexicana | 27.91 | 23.42 | 19.71 | 18.11 | 17.91 | 17.53 | 15.77 |
| Puebla             | 30.90 | 26.30 | 22.07 | 20.03 | 19.76 | 19.24 | 16.89 |

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base a Indicadores Demográficos 1990/2030 del Consejo Nacional de Población

La Tasa Global de Fecundidad (TGF)<sup>1</sup> es un indicador más refinado del comportamiento reproductivo. En la tabla 1.4, la TGF muestra con nitidez la transición de la fecundidad: las mujeres poblanas que tenían entre 6 y 7 hijas/os en promedio en los años setenta, cuando no estaba extendida la práctica de la regulación de la procreación, han cambiado sus preferencias a bajos niveles de fecundidad.

Con el advenimiento de los cambios sociales, tales como mayor participación de las mujeres en el trabajo, la aceleración de la urbanización, mayor sobrevivencia infantil, el mejoramiento de los niveles de vida y la difusión de información y acceso a los servicios de planificación familiar, entre otros factores, la fecundidad se ha venido reduciendo sistemáticamente de 3.06 hijas/os promedio en el año 2000, a 2.53 hijas/os en 2010 y a 2.35 en 2015. Esto de acuerdo al INEGI.

Tanto en Puebla como en el país se ha registrado uno de los cambios sociales más relevantes en las familias y la sociedad, aunque ha tomado más de cuatro décadas transformar el patrón de formación de las familias. En Puebla se estima que, al haber continuado con los procesos de transición demográfica, entre 2010 y 2017 se pasó de 2.53 a 2.33 hijos por mujer, nivel cercano al promedio nacional pero todavía por arriba de otras entidades. Las estimaciones

<sup>1</sup> Número de hijos promedio que una mujer tendría a lo largo de su vida reproductiva si se mantienen las tasas por edad observadas.

sugieren que la tasa pudiera llegar al nivel del reemplazo generacional (2.1 hijas/os por mujer) en un futuro próximo, punto en el cual se iniciaría la estabilización de la población en el largo plazo (véase tabla 1.4).

**Tabla 1. 4 Tasa Global de Fecundidad en la República Mexicana y Puebla 1990-2030**

| Indicador          | 1990 | 2000 | 2010 | 2017 | 2018 | 2020 | 2030 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| República Mexicana | 3.36 | 2.65 | 2.28 | 2.16 | 2.15 | 2.13 | 2.08 |
| Puebla             | 3.93 | 3.06 | 2.53 | 2.33 | 2.31 | 2.27 | 2.15 |

*Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base a Indicadores Demográficos 1990/2030 del Consejo Nacional de Población*

En Puebla los niveles de fecundidad han descendido; sin embargo, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015, en localidades con menos de 2,500 habitantes el promedio de hijos por mujer es de 2.75 y en localidades en donde habitan entre 2,500 personas y 14,999 la tasa es de 2.58.

El avance en la transición demográfica, traerá nuevos desafíos demográficos entre los que destacan el envejecimiento, cambios en la movilidad de la población, un nuevo régimen epidemiológico, así como una nueva organización de los hogares y en los tipos de familia.

## OBJETIVO

Asegurar una adecuada transición demográfica, poniendo énfasis en la población que requiere mayor atención.

## ESTRATEGIA

Ejecutar programas y proyectos que permitan promover la atención de la población del estado en concordancia con las condiciones y oportunidades derivadas del avance alcanzado en la transición demográfica.

## INDICADORES

| NOMBRE DEL INDICADOR                           | FÓRMULA DE CÁLCULO   | ¿QUIÉN LO MIDE? | RESULTADO 2016 | META |      | TENDENCIA |
|--|--|-----------------|----------------|------|------|-----------|
|  |  |                 |                | 2017 | 2018 |           |
| 1. Tasa de crecimiento natural de la población | $(\text{Nacimientos} - \text{Defunciones}) / \text{Población media} * 100$ | CONAPO          | 1.46           | 1.44 | 1.43 | Baja      |
| 2. Esperanza de vida                           | Esperanza de vida de Puebla.   | CONAPO          | 74.98          | 75.0 | 75.2 | Alza      |

1. La esperanza de vida se calcula con la tabla de vida y expresa el número de años promedio que una persona al nacer espera vivir.



## 2. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES.

### DIAGNÓSTICO

Los avances en la transición demográfica traen un cambio en la estructura por edades. En esta transición, primero, la población joven reduce su peso relativo; posteriormente, se observa un crecimiento considerable de las personas de mayor edad y, más tarde, se aprecia una proporción creciente de población adulta mayor. La menor dependencia demográfica abrirá la ventana de oportunidad para el denominado “bono demográfico” o dividendos demográficos que podrán impulsar el desarrollo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, la edad mediana de la población aumentó de 24 a 27 años, respectivamente, lo cual confirma que el perfil de la población está en franco proceso de envejecimiento.

La estructura de la población por grandes grupos de edad durante los próximos años acentuará la disminución relativa de las/os menores de 15 años y el crecimiento de las/os mayores de 64, mientras que la población en edad productiva, es decir, entre los 15 y 64, continuará incrementando su proporción en el total hasta después de 2030; año en el que comenzará a declinar ante el avance acelerado de la población de mayor edad, con lo que habrá llegado el fin del “bono demográfico”

#### 2.1 Niñas, niños y adolescentes.

Entre los años 2010 y 2015 de acuerdo con INEGI, la población del estado con edades de 0 a 14 años disminuyó su participación relativa de 31.9 a 29.43 %, lo que representa una reducción de más de dos puntos porcentuales; sin embargo, Puebla aún es la sexta entidad con mayor proporción de población de menores de edad, por lo que se encuentra por encima de la media nacional, que reporta 27.40 % de niñas/os.

En el periodo intercensal, la población menor de 15 años ha observado también una reducción en términos absolutos, tan solo de 2010 a 2015 disminuyó en 15 mil 828 niñas y niños.

De acuerdo a proyecciones de población, las personas del estado con edades de 0 a 14 años en 2017 es de un millón 829 mil 500, lo que representa casi el 29% de la población total.

#### 2.2 Población joven

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el 18.25% de la población de la Entidad tiene entre 15 y 24 años, lo que representa 572 mil 349 jóvenes, es decir casi 20 de cada 100 personas en Puebla son jóvenes.

La población de 15 a 24 años tiene una escolaridad media de 9.94 años; sin embargo, se estima que el 57.25 % de este grupo de población no asiste a la escuela. Es de destacar que a partir de los 18 años se incrementa la inasistencia escolar, teniendo su punto más álgido en las y los jóvenes que tienen una edad de 19 a 24 años, en casi 74 de cada 100 no asisten a la escuela.

Con respecto a las actividades productivas, el 37.98 % de la juventud en edades de 15 a 24 años ya desempeña alguna actividad económica. La Población Económicamente Activa Ocupada (PEA Ocupada) es del 93.54 % y el 61.82 % de la Población No Económicamente Activa (PNEA) es estudiante. Es evidente que la población joven constituye un gran activo para el estado, además de que tiene una posición relativamente favorable con respecto a otras entidades, pues supera a la media nacional (17.94 % de la población en estas edades) y se encuentra en el octavo lugar entre las entidades con mayor porcentaje de población juvenil. Las

políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población tendrán mejores resultados y efectos distribuidos al resto de la sociedad si se promueven la inclusión económica y social de este sector.

### 2.3 La población en edad laboral

La población en edades de 15 a 64 años, a diferencia de la infantil, está creciendo más rápido que la población total, de 2010 a 2015, su peso relativo se incrementó de 61.8 a 63.46 %. Si bien Puebla avanza en el proceso de transición demográfica, la población en edad productiva es proporcionalmente inferior al promedio nacional, que en 2015 se ubica en 65.38 %, por lo que Puebla es el octavo estado con menor porcentaje de población en edades productivas, ya que solo supera a Durango, San Luis Potosí, Michoacán, Zatecas, Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

### 2.4 Los adultos mayores

La población de 65 años y más descendió proporcionalmente hasta el año de 1990 en el que representaba el 5.5 % de la población total, posteriormente inició una tendencia creciente, haciendo que en 2010 representara el 6.25 % de la población según datos censales; con información de la Encuesta Intercensal 2015 los adultos mayores representaron el 7.07 % y sin duda se mantendrá en crecimiento durante los próximos años, debido al incremento en la esperanza de vida, así como a la elevada natalidad que persistió durante la segunda mitad del siglo pasado. Tan solo en el periodo de 2010 a 2015 esta población aumentó en 55 mil personas más.

De acuerdo a estimaciones del CONAPO, se proyecta un incremento en el porcentaje del grupo de 65 y más años de edad respecto a la población total de la entidad, pasando de 7.4 % en 2020 a 9.6 en 2030, el volumen del grupo también aumentará de 481 mil 551 a 665 mil 452 personas en el mismo lapso.

La tendencia de este grupo de edad es que se duplique su volumen durante el periodo proyectado, lo cual significa un reto demográfico para las políticas públicas en dos principales vertientes: por un lado, la generación de espacios de trabajo para quienes continúen en el mercado laboral con protecciones adecuadas a la edad, y por otro, la con-

sideración del incremento del sistema de pensiones, así como una reconversión de los sistemas de salud para atender las enfermedades propias de la edad senil.

### 2.5 La razón de dependencia y el bono demográfico

Vista en una pirámide poblacional, la transición demográfica provoca profundas transformaciones en la estructura por edad de la población, con un gradual ensanchamiento de la parte central. Este cambio entraña beneficios tangibles al generar una ventana de oportunidad o bono demográfico, debido a una relación cada vez más favorable entre la población en edades dependientes y la población en edades laborales. La ventana de oportunidad es transitoria y ha estado abierta desde los últimos años del siglo pasado y así permanecerá durante las primeras tres décadas del presente siglo.

En este periodo concurrirán las condiciones demográficas más favorables para el desarrollo económico, ya que la población en edades laborales aumentará y la población menor de 15 años disminuirá. Sin embargo, la ventana de oportunidad empezará a cerrarse a medida que sean mayores las presiones para atender las demandas del envejecimiento demográfico. La cristalización del dividendo demográfico requiere como condición necesaria la generación de empleos bien remunerados y un mayor dinamismo del sector formal.

Una forma de mostrar la profundización del dividendo o bono demográfico es a través de la razón de dependencia<sup>2</sup>. Entre 2010 y 2015, de acuerdo a INEGI, la razón de dependencia total se redujo de 61.76 a 57.53, respectivamente, lo que significa una carga menor para quienes se encuentran en edad productiva; el cambio en la razón es el resultado conjunto de una reducción en la dependencia infantil<sup>3</sup> de 51.6 a 46.4 y el aumento de la dependencia adulta mayor de 10.11 a 11.15 dependientes por cada cien personas en edad productiva.

De acuerdo con estimaciones del CONAPO, la razón de dependencia total continuará disminuyendo hasta después del año 2030, cuando será de solo 53 %, para iniciar un proceso de incremento, como consecuencia del acelerado envejecimiento demográfico.

<sup>2</sup> Indicador total se obtiene de dividir la población en edades inactivas (población menor de 15 años y de 65 años y más) / (población de 15 a 64 años de edad) y el resultado se multiplica por cien; este indicador se utiliza para medir la carga en términos de las personas dependientes que debe sostener la población en edad potencialmente activa.

<sup>3</sup> El infantil proviene de los menores de 15 años entre los de 15-64 años. El senil es el resultado de dividir los de 65 años y más entre los de 15-64 años

En los últimos años se ha desaprovechado el bono demográfico, dado que la población en edad laboral crece más que la generación de empleos bien remunerados. Es apremiante revertir esta condición, los beneficios serán dobles: por una parte, se generará la riqueza necesaria con el aumento en el producto per cápita y, por la otra, se crearán los ahorros necesarios para sufragar los costos que irremediablemente traerá el envejecimiento poblacional. De no aprovechar esta oportunidad histórica que brinda la dinámica demográfica, más tarde se convertirá en un reclamo con consecuencias de riesgo de una potencial inestabilidad social.

## 2.6 Índice de envejecimiento

El proceso de envejecimiento demográfico es el fenómeno más preocupante del siglo XXI. Uno de los asuntos prioritarios de la política de población es el envejecimiento, debido a su situación actual, pero sobre todo por la tendencia de crecimiento en el horizonte cercano, lo que sin duda plantea la urgencia de atención a las necesidades propias de este grupo de edad que, con frecuencia, no cuenta con otros apoyos más que los proporcionados por la propia familia y los provenientes de algunas políticas públicas.

El índice de envejecimiento<sup>4</sup> para Puebla, según la Encuesta Intercensal 2015 indica que hay 34.2 personas de 60 años y más por cada cien personas menores de 15 años. El índice es de 30.19 para hombres y de 38.34 para mujeres, lo que indica un envejecimiento mayor para las mujeres.

Las condiciones de vida de las comunidades donde predominan las y los adultos mayores pueden volverse claramente insostenibles, menos de 20 personas por cada 100 mayores a 65 años en la PNEA están jubiladas o pensionadas, según datos de la Encuesta Intercensal 2015.

En materia de pensiones, el envejecimiento afecta más a las mujeres que a los hombres, debido a que los sistemas de protección social han beneficiado más a los varones, únicamente el 8.2 % de ellas tiene cobertura de pensión de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015. En comunidades de alta incidencia de envejecimiento es posible que los cuidados y las atenciones sean provistas por las mujeres, como lo han hecho antes, de tal forma que las políticas públicas deben considerar quiénes deberían ser las y los

beneficiarios directos de las prestaciones y apoyos sociales, a fin de salvaguardar la integridad y el bienestar de las familias, incluidos las y los adultos mayores.

El análisis de la población por grupos de edad y sexo ayuda a identificar las necesidades, y con ello focalizar las acciones necesarias que permitan atender las demandas de la población; es por esto que resulta indispensable tomar en cuenta el análisis de las proyecciones de población para el diseño de planes y programas del gobierno, pues nos guían para poder satisfacer necesidades de los determinados grupos poblacionales.

<sup>4</sup> Calculado por la fórmula: (personas de 60 años y más) por 100 / (personas menores de 15 años).

## OBJETIVO

---

Promover el aprovechamiento del cambio en la estructura por edades para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población de la entidad.

## ESTRATEGIA

---

Realizar estudios para las instituciones que integran el Consejo Estatal de Población que fundamenten las acciones de política pública para aprovechar los cambios en la estructura demográfica del estado en beneficio de la población.

## INDICADORES

| NOMBRE DEL INDICADOR   | FÓRMULA DE CÁLCULO  | ¿QUIÉN LO MIDE?               | RESULTADO 2016 | META |      | TENDENCIA |
|--|---|-------------------------------|----------------|------|------|-----------|
|  |   |                               |                | 2017 | 2018 |           |
| 1. Porcentaje de estudios sobre la composición y la estructura de la población | (Estudios anuales sobre la composición y la estructura de la población realizados / Estudios anuales sobre la composición y la estructura de la población propuestos)*100 | Secretaría Técnica del COESPO | 100%           | 50%  | 100% | Alza      |

### 3. EMBARAZO ADOLESCENTE.

#### DIAGNÓSTICO

La adolescencia es una etapa decisiva en la vida de los seres humanos, pues en ella se toman decisiones que repercuten de manera importante en la edad adulta. Debido a esto, debe ser una prioridad la atención de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

El embarazo adolescente es motivo de preocupación, no solo por los riesgos en salud de la madre y sus recién nacidos, sino también porque limita las oportunidades de desarrollo personal de hombres y mujeres, además de tener importantes implicaciones socioeconómicas para sus trayectorias de vida.

Para Puebla, se estima que la tasa de fecundidad de las mujeres adolescentes (15 a 19 años), para 2017 sea de 67.2 nacimientos por cada mil mujeres, un poco más que el promedio nacional que se espera sea de 65.2; al mismo tiempo que entre los grupos de mayor edad, la fecundidad de las poblanas se mantiene por encima de la media nacional, configurando un patrón demográfico que refleja el rezago relativo del estado.

Los indicadores disponibles relativos a la salud reproductiva de las adolescentes poblanas reflejan que, en 2014, de acuerdo a la ENADID, la tasa de fecundidad fue de 72.97, cifra menor por 4.07 puntos a la reportada a nivel nacional.

Únicamente el 44.4 % de las adolescentes unidas<sup>5</sup> utiliza algún método anticonceptivo; en sentido opuesto, por cada cien mujeres adolescentes unidas, 22.2 % manifiesta una demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos.

El Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), reportó que en 2015 hubo 24 mil 827 nacimientos de mujeres de 15 a 19 años residentes en el Estado de Puebla, para 2016 el dato fue de 22 mil 976 nacimientos lo que representa una reducción de mil 851 casos.

Si el embarazo adolescente es un tema grave, el embarazo en niñas de 10 a 14 años, lo es más, debido a que posiblemente en este fenómeno exista violencia de por medio; de 2015 a 2016 hubo un decremento de 62 casos, pues se pasó de 755 a 693 respectivamente.

De 2010 a 2014, en Puebla la Secretaría de Salud ha implementado estrategias novedosas para atender la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, destacando la instalación y fortalecimiento de centros amigables de atención a la salud reproductiva de este grupo poblacional; los centros son fijos o móviles, y están estratégicamente ubicados, a fin de acercar el servicio amigable a la población adolescente.

A partir de 2015, el Gobierno del Estado de Puebla a través de la coordinación del COESPO, ha iniciado importantes esfuerzos para que las acciones de las dependencias y entidades federales, estatales y municipales se articulen de manera interdisciplinaria y promuevan la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil, a través de una Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (EEPEA), que está basada en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

El fenómeno de embarazo en adolescentes es complejo debido a la cantidad de variables que intervienen; sin embargo, es recomendable que las actividades de la EEPEA formen parte de sus programas presupuestarios, a efecto de que se cumplan las metas programadas en esta.

<sup>5</sup> La connotación de unidas se refiere al hecho de que una mujer cuente con pareja con la cual tenga una vida sexual activa, independientemente del tipo de unión civil de que se trate

## OBJETIVO

Reducir la tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años y de 10 a 14 años.

## ESTRATEGIA

Coordinar la Estrategia Estatal para Prevenir el Embarazo Adolescente en el marco del Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo Adolescente (GIPEA) a fin de reducir el embarazo adolescente.

## INDICADORES

| NOMBRE DEL INDICADOR   | FÓRMULA DE CÁLCULO  | ¿QUIÉN LO MIDE?               | RESULTADO | META |      | TENDENCIA |
|--|---|-------------------------------|-----------|------|------|-----------|
|  |   |                               | 2016      | 2017 | 2018 |           |
| 1. Estimación de la Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años | (Nacimientos en mujeres de 15 a 19 años/ Mujeres de 15 a 19 años) *1000 | Secretaría Técnica del COESPO | 80.40     | 79   | 78   | Baja      |
| 2. Estimación de la Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años | (Nacimientos en mujeres de 10 a 14 años/ Mujeres de 10 a 14 años) *1000 | Secretaría Técnica del COESPO | 2.40      | 2.3  | 2.2  | Baja      |

1. Las tasas se estiman con base al Sistema de Información sobre Nacimientos y Proyecciones de Población del CONAPO 2010-2030.

## 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO.

### DIAGNÓSTICO

En las últimas cuatro décadas, la población en el estado observa una transición de lo rural a lo urbano, acentuándose el proceso de urbanización. Si bien la población rural ha crecido entre 2010 y 2015, el porcentaje de población que habita localidades rurales va a la baja. El 36.85% de la población del Estado habita en localidades mayores a 50 mil habitantes.

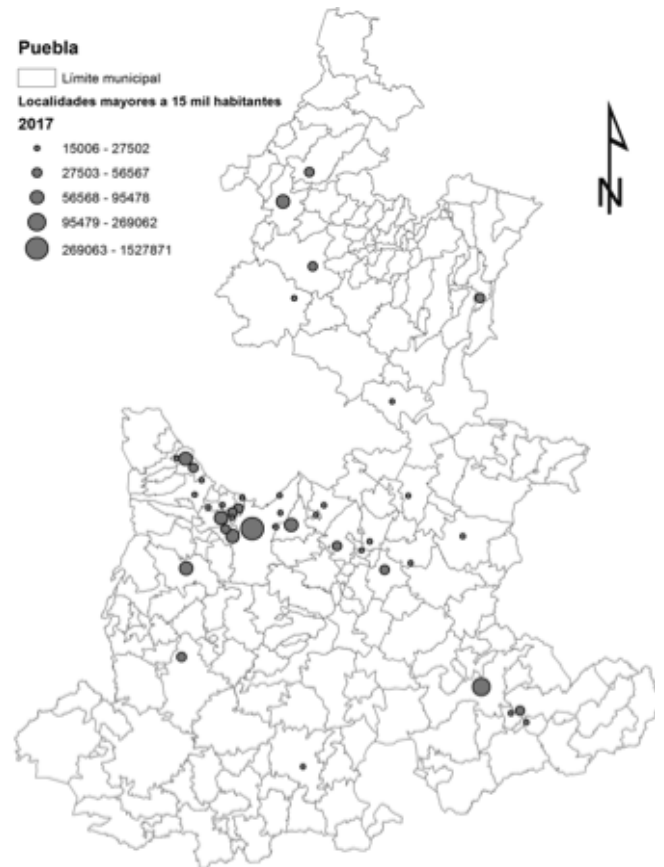
#### 4.1 El sistema urbano

En Puebla se registra un proceso de fuerte concentración y dispersión de la población. De acuerdo a las proyecciones de población del CONAPO, entre 2010 y 2017 hubo un aumento del número de ciudades al pasar de 38 a 41.

El Sistema de Ciudades de Puebla<sup>6</sup> está compuesto por 41 centros urbanos en los que se estima viven 3.13 millones de personas, casi una/o de cada dos poblanas(os) radica en ellas.

La ciudad de Puebla representa el 48.77 % de la población de las ciudades y la de Tehuacán, el 8.59 %, siendo los centros más dinámicos y determinantes del desarrollo urbano de la entidad. Además, hay otras 43 ciudades que se incorporaron entre los años 2010 y 2017 (véase mapa 4.1).

Mapa 4.1  
Puebla: Sistema de ciudades por tamaño, 2017



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base a Proyecciones de Población por localidad 1990/2030 del Consejo Nacional de Población.

<sup>6</sup> Localidades con 15 mil y más habitantes.

## 4.2 Las Zonas Metropolitanas de Puebla

Según la delimitación de las zonas metropolitanas de México elaborada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población y el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), una zona metropolitana se define como: “un conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica”.

Bajo esta definición, el estado de Puebla tiene tres zonas metropolitanas: la denominada Puebla-Tlaxcala, la de Tehuacán y la de Teziutlán. En 2015, la ciudad de Puebla contaba con 1.57 millones de habitantes; sin embargo, la concentración urbana de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZMPT) alcanzaba los 2.94 millones de personas, conformando una de las zonas metropolitanas con mayor número de habitantes en el país, solo después de las del Valle de México, Guadalajara y Monterrey. La integración de esta zona consta de 39 municipios, de los cuales 19 son del estado de Puebla y cuya población es de 2.568 millones, que representa el 87.3 % del total de la ZMPT.

La dinámica de la población de esta zona es bastante similar a la que se observa en otras zonas metropolitanas, como la del Valle de México, donde el crecimiento del núcleo central va perdiendo dinamismo poblacional a favor de la periferia. No obstante, el crecimiento de la ciudad de Puebla fue de 0.5 % entre 2010-2015; mientras que los municipios aledaños como San Andrés Cholula, con 7.3 %, y Cuautlancingo, con 8.4 %, registran crecimientos explosivos.

La Zona Metropolitana de Tehuacán, que comprende al municipio de Santiago Miahuatlán está creciendo paulatinamente, en 2015 alcanzó un tamaño de 344 mil 603 personas. Los municipios que la integran crecieron entre 2010 y 2015, a tasas consideradas altas 3.2 % para Tehuacán y 2.9 % para Santiago Miahuatlán.

Asimismo, la Zona Metropolitana de Teziutlán, la más nueva en el sistema metropolitano, también registra un crecimiento paulatino, alcanzando un tamaño de 131 mil

786 personas en 2015. Actualmente, comprende los municipios de Chignautla, que crece a tasas altas (2.9% entre 2010 y 2015), y Teziutlán, que también reporta un elevado crecimiento, pero a un ritmo cada vez menor (1.2% en ese mismo periodo).

Si bien las zonas metropolitanas son los espacios donde se ubica el motor del desarrollo regional, así como el lugar donde se producen o comercian los bienes y servicios para la pujante población y su crecimiento, son también, paradójicamente, lugares donde se aloja la población con mayores carencias y bajos acceso a los servicios urbanos y sociales básicos; también es donde prevalece la marginación y la pobreza. Por ello, el crecimiento de la población resulta el dato más revelador para anticipar las necesidades y prever los perfiles de las demandas de la población y, de esta forma, evitar que se acumulen rezagos y carencias.

## 4.3 El medio rural y localidades aisladas

El proceso de distribución de la población en Puebla es contrastante, mientras que por un lado crecen las zonas urbanas y metropolitanas, y se profundizan las interacciones económicas funcionales entre la zona metropolitana de Puebla con la megalópolis y otros centros urbanos del Sur-sureste del país; por otro, en las zonas rurales y agrícolas, la dinámica económica es insuficiente, provocando que se recrudezcan las carencias y los rezagos.

De acuerdo a un estudio del CONAPO denominado “La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2 500 habitantes en México”, en el que se presenta una clasificación de la condición de asentamientos con menos de 2 mil 500 habitantes, Puebla tiene 6 mil 400 localidades, de las cuales 309 son pertenecientes a una ciudad o localidad mixta, éstas son áreas urbanizadas primarias o secundarias y en ellas habitan el 72 % de la población del estado; le siguen mil 220 localidades cercanas a áreas urbanas primarias, ahí habita el 5.2 % de personas; en 746 localidades cercanas a áreas urbanas secundarias vive el 2.1 %; hay mil 746 localidades cercanas a carretera y en ellas se asienta el 12.4 % de la población; finalmente en 2 mil 181 localidades aisladas se aglutina el 8.3 % de la población estatal en estas localidades por lo general no hay servicios ni acceso a carreteras.

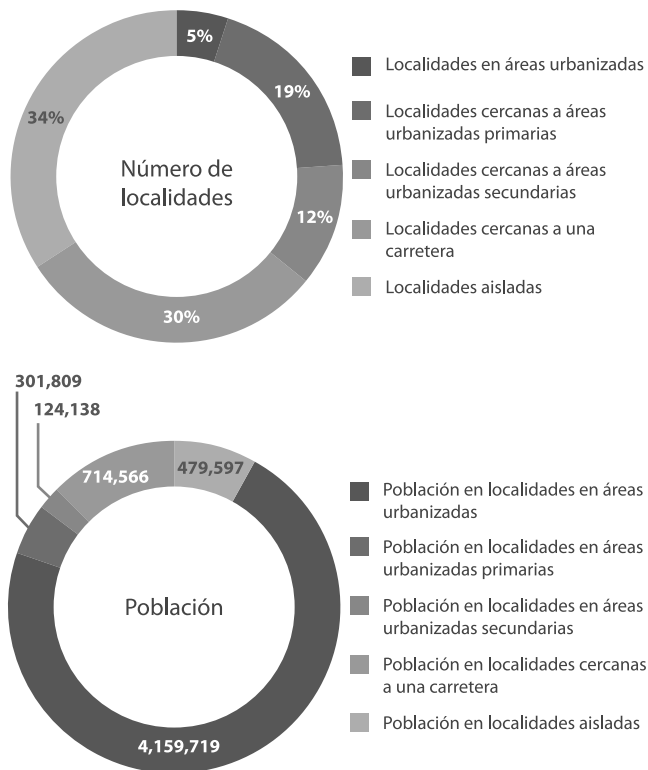
Las localidades aisladas, alejadas de zonas urbanas principales y secundarias, así como de carreteras, carecen de un



desarrollo adecuado de la actividad económica y familiar. En ellas residían el 30 % de la población rural del estado.

La población aislada se distribuye por todo el estado, sin embargo, una buena parte corresponde a los pueblos indígenas y marginados de la Sierra Norte y la Sierra Negra, regiones en que la falta de vías de comunicación y las agrestes condiciones físicas y climáticas hacen más difícil su integración al desarrollo (véase gráfica 4.1). Esta población aislada es la más vulnerable social y económicamente, por tanto, debe ser considerada como prioritaria en las políticas de la entidad.

**Gráfica 4.1**  
**Puebla: Localidades y distribución de la población por condición de ubicación, 2010**



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base a La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2,500 habitantes del Consejo Nacional de Población

Las opciones de servicios móviles o itinerantes, o los centros integradores de servicios, se han utilizado como estrategias eficientes para atender las apremiantes necesidades de este grupo poblacional.

#### 4.4 El despoblamiento rural

La creciente urbanización convive con el despoblamiento, lo que da lugar a flujos de migrantes que, al no encontrar oportunidades de desarrollo, optan por el éxodo, dejando un desequilibrio demográfico en sus comunidades, con la mayor presencia de mujeres y adultas/os mayores. Además, la movilidad de la población amplía las brechas del desarrollo de algunas regiones, provoca desequilibrios ambientales y, en no pocas ocasiones, se desaprovechan los recursos naturales para impulsar el desarrollo del estado.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal de 2015, se calcula que 57 municipios registran menor población que en 2010, indicativo de que el proceso de emigración, persistente desde la mitad del siglo pasado cuando el sector agrícola empezó a resultar insuficiente para acomodar productivamente a la población, ha dado sitio al abandono del medio rural.

Los municipios en despoblamiento, es decir, con crecimiento negativo, están localizados en las regiones socioeconómicas denominadas Región Mixteca, Región Sierra Norte y Región Sierra Nor-oriental.

El despoblamiento se produce principalmente por la salida de la población en edad productiva, lo que provoca un desequilibrio demográfico por edades y sexos. Es notable que cuando la tasa de crecimiento de la población descende y se torna negativa, el índice de envejecimiento demográfico es mayor. Las consecuencias de este fenómeno no son solo poblacionales, sino también económicas, sociales y de gobernanza. Al salir la población en edad laboral, deja de contribuir a las finanzas locales, lo que genera un círculo perverso de menor población y menor desarrollo.

## OBJETIVO

---

Promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable del territorio poblano.

## ESTRATEGIA

---

Generar estudios que sirvan de insumo para el diagnóstico y formulación de políticas públicas de la distribución espacial de la población.

## INDICADORES

| NOMBRE DEL INDICADOR  | FÓRMULA DE CÁLCULO   | ¿QUIÉN LO MIDE?               | RESULTADO<br>2016 | META |      | TENDENCIA |
|---|--|-------------------------------|-------------------|------|------|-----------|
|   |  |                               |                   | 2017 | 2018 |           |
| 1. Porcentaje de estudios sobre la distribución espacial de la población. | (Estudios anuales sobre la distribución espacial de la población realizados / Estudios anuales sobre la distribución espacial de la población propuestos)* 100 | Secretaría Técnica del COESPO | 100%              | 50%  | 100% | Alza      |

## 5. MIGRACIÓN

### DIAGNÓSTICO

#### 5.1 La migración interna

La Encuesta Intercensal 2015 reporta que cerca de 166 mil residentes del estado, vivían cinco años atrás fuera de Puebla, (2.97% de los habitantes de 5 años y más). De estos, 136 mil 296 personas fueron inmigrantes internos y 136 mil 836 emigrantes internos, lo que hace que por primera vez el estado alcance un saldo neto migratorio cercano a cero.

La Encuesta de 2015 da cuenta que 64 municipios tuvieron un porcentaje superior a la media estatal de población que en 2010 habitaba fuera del Estado. Entre estos municipios se distinguen Tecamatlán (11.90%), San Andrés Cholula (11.35%), Axutla (7.44%), Totoltepec de Guerrero (7.41%), Xayacatlán de Bravo (6.43%), Santa Catarina Tlaltempan (6.15%), Francisco Z. Mena (5.74%), Cohetzala (5.65%), Teotlalco (5.53%), Cuautlancingo (5.50%), Chila de la Sal (5.50%), Ahuazotepec (5.35%), Tulcingo (5.35%) y Acateno (5.18%).

Del lado opuesto, con la menor presencia relativa de migración (menos de uno por cada 100 habitantes vivía fuera de la Entidad en 2010), se encuentran 23 municipios entre los que destacan Camocuautla, Coyomeapan, Hueytalpan, Eloxochitlán, Huitzilán de Serdán, San Sebastián Tlacotepec, Huehuetla, Tepemaxalco, Hermenegildo Galeana y Olintla.

Ahora bien, de acuerdo a la ENADID 2014, el 2.3% de las y los habitantes del Estado vivía en otra Entidad, esta misma fuente señala que las principales causas de la migración de las y los poblanos fueron: reunirse con la familia, búsqueda de empleo y cambio de trabajo. En esta encuesta señala que por primera vez el saldo neto migratorio de Puebla es positivo, es decir están llegando más personas de las que se van, lo cual refuerza la idea de que Puebla está convirtiéndose en un centro demográfico, económico y social de la región Centro del país y de la Sur-sureste.

#### 5.2 La migración internacional

Con respecto a la migración internacional, de acuerdo a lo que reportó ENADID 2014, el número de habitantes de Puebla que radicaron en 2009 en otro país se estima en poco más de 29 mil 692 personas, de las cuales el 50.6 % reside en el estado y el 43 % en los Estados Unidos.

Un estudio realizado por el Consejo Estatal de Población estima que, en 2013, vivían en Estados Unidos 748 mil 260 poblanas y poblanos, de los cuales se estima que 332 mil 109 son indocumentados, que es la población poblana vulnerable en el vecino país del norte. Las y los poblanos que viven en la Unión Americana representan el 6.9 % de la población mexicana. Los principales estados donde residen los poblanos son: California, Nueva York, Nueva Jersey, Illinois y Texas. En el año 2014, 13 mil 205 personas originarias de Puebla fueron repatriadas.

De acuerdo a estimaciones del INEGI con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014 a 2015, el saldo neto migratorio internacional de Puebla fue de -21 habitantes por cada 10,000; de acuerdo a estos datos emigraron 47 por cada 10,000 habitantes, mientras 26 inmigraron a la entidad.

#### 5.3 Características demográficas de los migrantes en los Estados Unidos

De acuerdo con datos del estudio "Los Migrantes Poblanos en Estados Unidos", publicado en 2016 por COESPO, el 61 % de los migrantes son hombres en tanto que el 39 % son mujeres.

El panorama laboral de las poblanas y los poblanos, en Estados Unidos de acuerdo al mismo estudio y con datos a 2013, refleja que el 60.24 % de los poblanos son empleados en diversos oficios, le sigue en importancia el hogar con el 20.43 %.

De la gran mayoría de los emigrantes poblanos en Estados Unidos, el 77.51 %, cuenta con primaria y secundaria y únicamente el 13.80 % cuenta con bachillerato.

#### 5.4 Puebla y México como lugares de retorno de migrantes

Migrante de retorno es aquella persona que nació y reside actualmente en México, y que cinco años previos a la entrevista (según fecha censal) residía en otro país. Sólo se considera a la población a partir de cinco años de edad. El retorno puede ser voluntario o no voluntario.

De acuerdo con Estimaciones del CONAPO y la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación, con base en INEGI y la Encuesta Intercensal 2015, 22 mil 650 migrantes de retorno nacieron en el Estado de Puebla lo que representa el 5.1 % del total de migrantes de retorno; cuando este indicador se analiza por residencia del migrante de retorno, 21 mil 251 personas residen en la Entidad poblana lo que representa el 4.8 % de los migrantes de retorno a nivel nacional.

Analizando el caso específico de Estados Unidos, de 2010 a 2015 el número de migrantes de retorno disminuyó a nivel nacional; sin embargo, con las nuevas políticas migratorias, especialmente en aquellas zonas con muy alto y alto grado de intensidad migratoria, puede aumentar de nuevo el retorno, Puebla debe prepararse para facilitar la re-integración económica, social y cultural de los migrantes y sus familias.

Las acciones deben dirigirse a facilitar el acceso de los migrantes a las instituciones de salud, educación, vivienda y a los mercados de trabajo local y regional; así como en aspectos legales relacionados con el retorno, por ejemplo, la expedición de documentos de identificación y el reconocimiento de títulos educativos y certificados de capacitación obtenidos mientras se vivía en el extranjero.

#### 5.5 Los migrantes circulares

Migrante circular es aquella persona que durante los cinco años previos al levantamiento censal o de la encuesta dejó su lugar de residencia habitual en México y antes de la aplicación del cuestionario, regresó a México. En los migrantes circulares, a diferencia de los de retorno, se considera la temporalidad del fenómeno dentro de un mismo periodo, es decir, emigró e inmigró en menos de cinco años. La disminución de la circularidad en los migrantes, especialmente en los indocumentados, responde a diversos cambios económicos, sociales y políticos, que modifican las condiciones de cruce y las condiciones de vida fuera de México.

Los migrantes circulares que nacieron en Puebla fueron 8 mil 665, de acuerdo con Estimaciones del CONAPO y UPM, con base en INEGI, ENADID, 2014. Lo que significó el 3.5 % del total nacional, 8 mil 69 personas que tuvieron esta condición radican en el estado de Puebla y representan el 3.6 % del total.

#### 5.6 Remesas

En 2016, el estado de Puebla recibió mil 463 millones de dólares por concepto de remesas familiares del exterior, monto que representó el 5.4 % del total registrado por este concepto en el país; posteriormente, las remesas observaron un incremento de 92 millones de dólares con respecto al año anterior, a pesar del aumento, disminuyó su participación a nivel nacional, pues en 2015 las remesas a Puebla fueron del 5.5 % de las remesas nacionales. La magnitud de las remesas ubica a la entidad como la quinta con los mayores recursos recibidos del exterior bajo este rubro, superada solo por Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Estado de México.

El municipio de Puebla es el que más remesa recibió en 2016 (368.51 millones de dólares), seguido por Atlixco (119.90 millones de dólares), estos dos municipios reciben

un poco más del 33 % del total de remesas que llegan a la Entidad y en seis municipios (Puebla, Atlixco, Tehuacán, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan y San Pedro Cholula) reciben más del 50 % de las remesas. Solo 95 municipios del estado reciben remesas.

El municipio de Puebla es el segundo municipio que recibe más remesas a nivel nacional, únicamente superado por Tijuana.

## OBJETIVO

---

Promover la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior, así como a los que retornan a la Entidad.

## ESTRATEGIA

---

Generar estudios que estimen y caractericen a las y los migrantes poblanos que radican en los Estados Unidos a efecto de focalizar los apoyos y protección.

## INDICADORES

| NOMBRE DEL INDICADOR  | FÓRMULA DE CÁLCULO   | ¿QUIÉN LO MIDE?               | RESULTADO 2016 | META |      | TENDENCIA |
|---|--|-------------------------------|----------------|------|------|-----------|
|   |  |                               |                | 2017 | 2018 |           |
| 1. Porcentaje de estudios sobre migrantes poblanos en Estados Unidos. | (Estudios anuales sobre migrantes poblanos en Estados Unidos realizados /Estudios anuales sobre migrantes poblanos en Estados Unidos propuestos)*100 | Secretaría Técnica del COESPO | 100%           | 50%  | 100% | Alza      |

# VI. ALINEACIÓN

---

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

---

### META 2

México Incluyente.

#### Objetivos

- 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
- 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

### META 3

México con Educación de calidad.

#### Objetivo

- 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

### META 5

México con Responsabilidad Global.

#### Objetivo

- 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

## PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2018

---

### EJE 1

Igualdad para Todos.

#### PROGRAMA 1

Bienestar Social y combate a la Pobreza.

##### Objetivo

Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.

#### PROGRAMA 2

Salud para Todos.

##### Objetivo

Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.

#### PROGRAMA 3

Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad.

##### Objetivo

Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.

#### PROGRAMA 5

Igualdad de Género.

##### Objetivo

Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.

#### PROGRAMA 6

Atención a Pueblos Indígenas.

##### Objetivo

Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.

#### PROGRAMA 7

Inclusión de las Personas con Discapacidad.

##### Objetivo

Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos.

#### PROGRAMA 8

Niñas, Niños y Adolescentes.

##### Objetivo

Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.



## PROGRAMA 9

Jóvenes en progreso.

### Objetivo

Impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultural, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.

## PROGRAMA 10

Apoyo a Adultos Mayores.

### Objetivo

Hacer de Puebla una entidad con condiciones institucionales que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas.

## PROGRAMA 11

Migrantes, Puebla tu Casa.

### Objetivo

Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover al estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.

## PROGRAMA 17

Desarrollo Local Integral. Integral, Bienestar Social y Combate a la Pobreza.

### Objetivo

Contar con centros urbanos con potencial regional.

## PROGRAMA 20

Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano.

### Objetivo

Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.

## PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN 2014-2018

---

### Objetivos

1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico.
2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres.
3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos.
4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades.

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN 2017-2018

---

### Objetivos

1. Asegurar una adecuada transición demográfica, poniendo énfasis en la población que requiere mayor atención.
2. Promover el aprovechamiento del cambio en la estructura por edades para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población de la entidad.
3. Reducir la tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años y de 10 a 14 años.
4. Promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable del territorio poblano.
5. Promover la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior, así como a los que retornan a la Entidad.

# VII. MATRÍZ DE RIESGOS

| OBJETIVO   | RIESGOS  | ESCENARIO INDESEABLE   |
|--|--|--|
| <p>1. Asegurar una adecuada transición demográfica, poniendo énfasis en la población que requiere mayor atención.</p>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambigüedad jurídico-administrativa del Consejo Estatal de Población (COESPO) que no permite sesiones de su Pleno para lograr un trabajo interinstitucional adecuado.</li> <li>- Coordinación insuficiente con aliados estratégicos a nivel local, nacional e internacional por la debilidad jurídica y administrativa del COESPO.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento explosivo de la población sobre todo en aquellos municipios que se encuentran rezagados en la transición demográfica.</li> <li>- Incremento de la desigualdad, la pobreza y la marginación.</li> <li>- Disminución en la Esperanza de vida de las y los poblanos.</li> <li>- Insuficiencia de servicios de salud, educativos y calidad en la infraestructura urbana.</li> <li>- Finanzas públicas insuficientes.</li> <li>- Incremento en el Rezago Social.</li> </ul> |
| <p>2. Promover el aprovechamiento del cambio en la estructura por edades para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población de la entidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambigüedad jurídico-administrativa del Consejo Estatal de Población (COESPO) que no permite sesiones de su Pleno para lograr un trabajo interinstitucional adecuado.</li> <li>- Coordinación insuficiente con aliados estratégicos a nivel local, nacional e internacional por la debilidad jurídica y administrativa del COESPO.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones rebasadas ante el acelerado envejecimiento de la población.</li> <li>- Políticas públicas mal diseñadas.</li> <li>- Población sin desarrollo y bienestar.</li> <li>- Planeación sin tomar en cuenta las características demográficas de la población, por lo que las acciones no se enfocan en las necesidades reales de las poblaciones objetivas.</li> </ul>  |
| <p>3. Reducir la tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años y de 10 a 14 años.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambigüedad jurídico-administrativa del Consejo Estatal de Población (COESPO) que no permite sesiones de su Pleno para lograr un trabajo interinstitucional adecuado.</li> <li>- Coordinación insuficiente con aliados estratégicos a nivel local, nacional e internacional por la debilidad jurídica y administrativa del COESPO.</li> <li>- Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente desarticulada.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento en la mortalidad materna.</li> <li>- Incremento en la mortalidad infantil.</li> <li>- Incremento en la deserción escolar.</li> <li>- Incremento en la Pobreza.</li> <li>- Incremento en la tasa de desocupación adolescente.</li> <li>- Incremento en diferentes tipos de violencia en las y los adolescentes.</li> </ul>  |

| OBJETIVO   | RIESGOS  | ESCENARIO INDESEABLE  |
|--|--|---|
| <p>4. Promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable del territorio poblano.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambigüedad jurídico-administrativa del Consejo Estatal de Población (COESPO) que no permite sesiones de su Pleno para lograr un trabajo interinstitucional adecuado.</li> <li>- Coordinación insuficiente con aliados estratégicos a nivel local, nacional e internacional por la debilidad jurídica y administrativa del COESPO.</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento en la marginación y la pobreza.</li> <li>- Incremento en el rezago social</li> <li>- Incremento en la pérdida de vidas humanas y materiales por los efectos de fenómenos naturales.</li> <li>- Incremento en la pérdida de vidas humanas y materiales por los efectos de fenómenos naturales.</li> <li>- Incremento de la población en localidades aisladas y en el número de éstas.</li> </ul> |
| <p>5. Promover la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior, así como a los que retornan a la Entidad.</p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Estatal de Población (COESPO) debilitado, no permitiendo sesiones de su Pleno para lograr un trabajo interinstitucional adecuado.</li> <li>- Coordinación insuficiente con aliados estratégicos a nivel local, nacional e internacional por la debilidad jurídica y administrativa del COESPO.</li> <li>- Insuficiencia de recursos financieros y humanos.</li> </ul> | <p>Políticas públicas para la atención de los migrantes en Estados Unidos enfocadas en las necesidades reales de la población objetivo.</p>   |

# VIII. DE LA PROCURACIÓN DE FONDOS

---

- Acuerdo de Coordinación que celebra el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, y el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría General de Gobierno y por conducto del Consejo Estatal de Población, con el objeto de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad.
- Convenio Marco de Cooperación Técnica que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Puebla y por la otra el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA), que tiene por objetivo promover el desarrollo social equitativo y sustentable en el Estado de Puebla, a través de acciones de cooperación técnica para la implementación de programas, proyectos y actividades en materia de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva, igualdad de género, desarrollo integral de la juventud, que contribuya a realizar el derecho de todas las personas a disfrutar de una vida sana con igualdad de oportunidades.

# IX. BIBLIOGRAFÍA

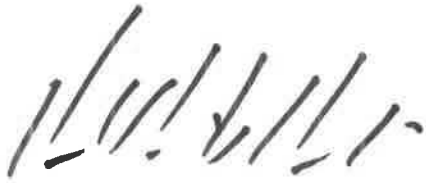
---

- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División Económica para América y el Caribe (CEPAL), División de Población, "Definición de algunos indicadores demográficos"; disponible en la siguiente dirección electrónica:  
[http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/8/45838/Def\\_IND.pdf](http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/8/45838/Def_IND.pdf), fecha de consulta 21 de julio de 2017.
- CELADE- CEPAL y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), (2015), La Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015. Tomado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860_es.pdf)
- Consejo Estatal de Población, COESPO, (2016), Los Migrantes Poblanos en Estados Unidos, Puebla, México, Montiel & Soriano Editores S.A. de C.V.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2017a), Situación de la Salud Sexual y Reproductiva en la Entidad Puebla, Consejo Nacional de Población, México. Tomado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236820/21\\_Puebla\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236820/21_Puebla_web.pdf).
- CONAPO (2017b), La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2 500 habitantes en México. Tomado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-condicion-de-ubicacion-geografica-de-las-localidades-menores-a-2-500-habitantes-en-mexico>.
- CONAPO (2016 c) La Situación Demográfica de México 2016. Tomado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-situacion-demografica-de-mexico-2016>.
- Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010. Tomado de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Delimitacion\\_zonas\\_metropolitanas\\_2010\\_Capitulos\\_I\\_a\\_IV](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Delimitacion_zonas_metropolitanas_2010_Capitulos_I_a_IV).

**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017 · 2018**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

# CÉDULA DE REGISTRO

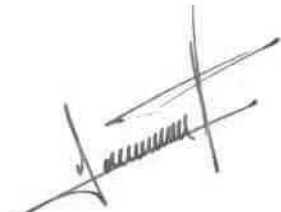
PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO  
ESTATAL DE POBLACIÓN  
CLAVE: PI/PUE1718/02E/CEP/006



**Raúl Sánchez Kobashi**  
Secretario de Finanzas y Administración



**María Edith Bernáldez Reyes**  
Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población



**Francisco Fidel Teomitzi Sánchez**  
Subsecretario de Planeación  
Secretaría de Finanzas y Administración

## TEMÁTICA 1

La Transición demográfica en Puebla

---

## TEMÁTICA 2

Composición y estructura de la población por edades

---

## TEMÁTICA 3

Embarazo adolescente

---

## TEMÁTICA 4

Distribución de la población en el territorio

---

## TEMÁTICA 5

Migración

### Responsable

Consejo Estatal de Población



**María Edith Bernáldez Reyes**  
Secretaria Técnica